



Nº 86-2025-DG-INSN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


LIC. ARMANDO J. ULLOA FLORES
FEDATARIO INSN
Reg: 096

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 06 de marzo de 2025

VISTO: El expediente con Registro No. 003860-2025, que contiene el Memorando N° 003-2025-PP-EP-PPRS-INSN, Memorando N° 005-2025-PP-EP-PPRS-INSN, Memorando N° 080-DIDAMP-INSN-2025, Memorando N° 050-2025-DIDAO-INSN, , MEMORANDO N° 132-DEAC-INSN-2025, Memorando N° 08-PPR-DIDASM-INSN-2025, Memorando N° 033-OE-INSN-2025, Memorando N° 0080-2025-DIDAC-INSN, Nota Informativa N° 011-2025-PP-EP-PPRS-INSN, y Memorando N° 196-2025-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, la prestación de servicios de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 79.1 del artículo 79 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 82° del precitado Texto Único Ordenado, señala que el responsable de los Programas Presupuestales es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa quién además debe dar cuenta del diseño, uso de los recursos asignados y del logro de los resultados esperados. El titular de la entidad puede designar a un representante técnico de los programas presupuestales, el que tiene funciones directas relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 68-2024-INSN-DG, de fecha 05 de marzo de 2025, se reconfirma el equipo de Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales y Estrategias PPRs del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, según Memorando N° 080-DIDAMP-INSN-2025, el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, designa a la M.C. Esperanza Watanabe Ávalos como responsable del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer;

Que, mediante Memorando N° 0080-2025-DIDAC-INSN, el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía, comunica la designación de la M.C. Jesús Mercedes Baca Chávez como responsable técnico de la estrategia Salud Ocular_Oftalmología;

Que, mediante Memorando N° 0050-2025-DIDAO-INSN, la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontología, hace de conocimiento la





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



designación del CD Esp. Juan José Díaz Díaz como Responsable Técnico de la Estrategia Salud Bucal_Odontoestomatología;

Que, mediante Nota Informativa N° 011-2025-PP-EP-PPRS-INSN, la Coordinadora General de los Programas Presupuestales y Estrategias (PPRs) del Instituto Nacional de Salud del Niño, hace de conocimiento a la Dirección General, que, mediante documentos de Visto, los jefes de cada departamento han designado y ratificado a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales y Estrategias y envía la relación para la elaboración de la Resolución Directoral;

Que, conforme a los documentos de visto, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, comunica que su despacho autoriza la conformación del Equipo de Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales y Estrategias PPRs para el año 2025, dando por concluida las designaciones del año 2024, con Resolución Directoral N° 068-2024-DG-INSN;

En ese contexto y en atención a lo expuesto corresponde conformar el equipo de Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales y Estrategias PPRs del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Conformar el Equipo de Técnico de Responsables de los Programas Presupuestales y Estrategias PPRs para el año 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño, según el siguiente detalle:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE DESIGNADO / RATIFICADO	ESTRATEGIA
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Lic. en Enfermería Ingrid Livia Arquíñigo	INMUNIZACIONES (Niños Protegidos Vacuna Completas)
	Dr. Raúl Ricardo Muñoz León	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y CON COMPLICACIONES – IRA_IRAC
	Lic. en Enfermería Lia Castillo Mendieta	INFECCIONES DIARREICAS AGUDAS Y CON COMPLICACIONES – EDA_EDAC
	Dr. Raúl Ricardo Muñoz León	ENFERMEDADES PREVALENTES SOB/ASMA NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO
	Dr. Carlos Alfonso Lomparte Iwanaga	Atención a Niños con CRED – Seguimiento del Niño y Niña de Alto Riesgo
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	Dra. Iliana Elcira Romero Giraldo	ADOLESCENTES (Prevención de Embarazo)
	Dr. Carlos Alfonso Lomparte Iwanaga	UCIN - NEONATAL (Atención del recién nacido con complicaciones)
0016 TBC-VIH/SIDA	Dra. Paloma Canales Ugaz	TBC (Diagnóstico y Tratamiento)
	Dra. Lenka Angelita Kolevic Roca	VIH/SIDA (Diagnóstico y Atención Integral)
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	Blga. Dania Giovana Romero Cabezas	ENFERMEDADES METAXÉNICAS
		ENFERMEDADES ZONÓTICAS



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC/ARMANDO J. ULLOA FLORES
FEDATARIO INSN
Reg: 096



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE DESIGNADO/RATIFICADO	ESTRATEGIA
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	CD Esp. Juan José Díaz Díaz	ATENCIÓN BUCAL ODONTOESTOMATOLOGÍA
	Dra. Jesús Mercedes Baca Chávez	ATENCIÓN OCULAR OFTALMOLÓGICA
	Dra. Paola Marianella Pinto Ibárcena	TAMIZAJE LABORATORIAL (OBESIDAD)
		DIABETES MELLITUS
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	Dra. Esperanza Watanabe Ávalos	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Lic. en Enfermería Lina Maribel Obeso Ynfantes	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS POR DESASTRES
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	Dra. Alicia Edith Reyna Alcántara	EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Dra. Lilian Martínez Álvarez	INCLUSIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Dra. Hilda María Serpa Salazar	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Artículo 2º. Dar por concluida las designaciones de los Coordinadores Técnicos del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer Dra. Zulema Emperatriz Román Blas, Estrategia Atención en Salud Ocular – Oftalmología Dr. Raphael Jaramillo Samaniego, Estrategia Salud Bucal – Odontoestomatología CD Esp. Gina Elsa Bustamante Reátegui, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS/URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
E.N.P. 18710 - R.N.E. 18886

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

CLUD/ECLLCH/MPVA/dome.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEA
- () OEPE
- () COORD. DE LOS PPR y ESTRATEGIAS
- () OEI

LIC. ARMANDO J. ULLOA FLORES
FEDATARIO INSN
Reg:.....